



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-451

SALTA, 04 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.580/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-485 – mediante la cual se acepta la renuncia condicionada del Dr. Miguel Ángel Boso - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Petrología II” (Plan 1993) y su equivalente “Petrología sedimentaria” (Plan 2010) de la Carrera de Geología a partir del 01 de Abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 30 de agosto de 2016, resolvió convalidar la Res. R-DNAT-2016-485 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-485, relacionada con la renuncia condicionada del Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO - presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) y 9202/62 (para Administración Pública) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Petrología II” (Plan 1993) y su equivalente “Petrología sedimentaria” (Plan 2010) de la Carrera de Geología, a partir del 01 de Abril de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Boso, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga para Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales